



NORMAS LIGA DOMA CLÁSICA





ÍNDICE

Artículo 1- PREÁMBULO	2
Artículo 2- FASES PROVINCIALES	2
Artículo 3- FASE PROVINCIAL VALENCIA-CASTELLÓN	3
Artículo 4- FASE PROVINCIAL ALICANTE	3
Artículo 5- AMBAS FASES.....	3
Artículo 6- TABLA DE PUNTUACIONES.....	3
Artículo 7- LICENCIAS	4
Artículo 8- LA FINAL.....	5
Artículo 9- LAS SEDES	5
Artículo 10- INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS	6
Artículo 11- PRUEBAS.....	7
Artículo 12- EQUIPO, VESTIMENTA, EMBOCADURAS.....	8
Artículo 13- DESEMPATES.....	9
Artículo 14- OFICIALES.....	10
Artículo 15- FINAL AUTONÓMICA POR EQUIPOS	11
ANEXO I	12



Artículo 1- PREÁMBULO

1.1 Todos los concursos se regirán por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española; General, Veterinario, Disciplinario y de Doma Clásica, así como las normas específicas de la Liga Autónoma Doma Clásica Federación Hípica Comunidad Valenciana vigentes durante el año 2026.

1.2 Todos los concursos que conformen la Liga serán autonómicos, y cuando se publicite debe aparecer “Puntuable Liga Doma Clásica FHCV”, “Fase provincial Alicante” o “Fase Provincial Valencia-Castellón”.

1.3 Las presentes normas solo muestran la normativa específica para la Liga Autónoma Doma Clásica FHCV, todo aquello que no se vea reflejado en ellas se regirá por los Reglamentos de la RFHE.

Artículo 2- FASES PROVINCIALES

2.1 La Liga Doma Clásica consta de dos Fases Provinciales: la Fase Provincial de Valencia-Castellón y la Fase Provincial de Alicante, juntas forman la Liga Autónoma Doma Clásica FHCV. En el calendario de competiciones de la FHCV aparecerá a que fase pertenece cada sede.

2.2 Existirán dos rankings, uno para cada Fase Provincial. Cualquier deportista de la Comunidad Valenciana puede participar en cualquiera de las sedes de ambas Fases Provinciales.

2.3 En la tercera competición que realice el deportista, si las anteriores están realizadas en distintas fases, deberá comunicar a la FHCV mediante correo electrónico, a que fase quiere pertenecer (en esa tercera competición) perdiendo los puntos obtenidos en el ranking de la fase NO elegida.

2.4 El concurso realizado en la fase NO elegida si le contará dentro de los necesarios para asistir ir a la final de la liga, sólo habrá pérdida de puntos.

2.5 Cuando esto suceda se actualizarán los puntos en el ranking de la reprise para el resto de los participantes de la fase NO elegida, ocasionando posibles movimientos en las posiciones del ranking.

PARA OPTAR A LA CLASIFICACIÓN FINAL:	
FINAL FASE PROVINCIAL ALICANTE	4 concursos + final provincial (sábado)
FINAL FASE PROVINCIAL VALENCIA - CASTELLÓN	4 concursos + final provincial (sábado)
FINAL LIGA AUTONÓMICA	Cumplir la condiciones para participar en fase provincial correspondiente + final provincial (sábado) + final autonómica (domingo)



2.6 Dado que esta es una competición a puntos, en cada una de las pruebas no habrá premios en metálico. Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría.

Artículo 3- FASE PROVINCIAL VALENCIA-CASTELLÓN

3.1 La competición es para los binomios por lo cual los puntos recaerán sobre ellos. Excepto en caso excepcional y bajo autorización del comité esos puntos podrán trasladarse a otro caballo (motivos como fallecimiento, venta, veterinario...). El mismo binomio podrá participar en su categoría o en una superior en el mismo día, pero nunca en una categoría inferior.

3.2 Un jinete podrá participar con más de un caballo en la misma prueba y en el mismo día y podrá optar a premios y puntos con ambos. No ocurrirá así en la final (consultar Artículo 8)

Artículo 4- FASE PROVINCIAL ALICANTE

4.1 La competición es para los deportistas que podrán cambiar de caballo durante la temporada, por lo cual los puntos recaen sobre el deportista.

4.2 En el caso de que un mismo jinete/amazona se inscriba en la misma prueba con diferentes caballos, deberá siempre en el momento de la inscripción indicar con que caballo quedará fuera de puntuación.

Artículo 5- AMBAS FASES

5.1 Ningún participante podrá clasificar en dos niveles diferentes salvo que uno de ellos sea de caballos jóvenes.

5.2 La no presentación en una entrega de trofeos, sin la autorización expresa del presidente del concurso, será consecuencia de la pérdida de la clasificación del concurso y sus pts. de liga.

Artículo 6- TABLA DE PUNTUACIONES

6.1 En la final sólo obtendrán puntos los competidores que lleven los concursos para optar a ella.

6.2 Los participantes que hayan sido eliminados obtendrán un punto. **Aquellos participantes que se encuentren en la instalación donde se realiza el concurso, pero por una causa excepcional no puedan competir (autorizado por el presidente del concurso) serán retirados ó eliminados de la clasificación general, y obtendrán un punto.**

6.3 Los NO presentados no obtendrán puntos.

6.4 En la fase de Alicante: Si cambias de ap trote a ap galope menores no pierdes los puntos siempre y cuando compitas en los 4 concursos, y sólo los 2 primeros los hicieras en ap trote.



TODAS LAS SEDES (excepto final 2º día)	
Clasificación	Puntos
1º	10
2º	9
3º	8
4º	7
5º	6
6º	5
7º	4
8º	3
9º	2
Nº...	1

FINAL (2º día)	
Clasificación	Puntos
1º	12
2º	10
3º	8
4º	6
5º	5
6º	4
7º	3
8º	2
9º	1
Nº...	1

Artículo 7- LICENCIAS

7.1 Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa del año en curso LICENCIA DEPORTIVA NACIONAL o LICENCIA AUTONÓMICA DE COMPETIDOR, ambas expedidas por la FHCV.

7.2 Los caballos deberán contar con la licencia anual caballar AUTONÓMICA O NACIONAL expedida por la FHCV.

7.3 Libro de identificación, con las vacunas actualizadas.

GENERAL CABALLOS	COMPETICIÓN
LAC	SI
DOCUMENTACIÓN/PASAPORTE/ LIBRO DE ORIGEN	SI
GALOPES	SI (*)

(*) En el caso de los participantes de la Fase de Alicante, para la final provincial y la final, se exigirá que demuestren haber obtenido 1 galope más de los que tenían en el 2025.



Artículo 8- LA FINAL

- 8.1 La final estará compuesta de dos días, y será de carácter obligatorio su participación.
- 8.2 El primer día se proclamarán los campeones provinciales con la suma de puntos obtenidos hasta ese día:
- 8.2.1 Fase Valencia-Castellón: 4 concursos + final provincial (sábado)
 - 8.2.2 Fase Alicante: 4 concursos + final provincial (sábado)
- 8.3 El segundo día, se proclamarán los campeones de La Liga Autonómica Doma Clásica 2026 de cada categoría: con los puntos sumados para acceder a la fase provincial + la final provincial + la final autonómica.
- 8.4 **Las normas que regirán las pruebas del segundo día serán las normas de la Fase Provincial Valencia y Castellón (consultar Artículo 12.2 de estas normas).**
- 8.5 En la final solo obtendrán puntos los deportistas que tengan el mínimo de concursos para optar a la general.
- 8.6 Las salidas máximas permitidas para un mismo caballo durante la final autonómica son 3 por día.
- 8.7 El participante que se inscriba con dos caballos podrá optar a la prueba del día, pero no a los puntos ni a la final. Deberá elegir con qué caballo quiere optar a la final en el momento de la inscripción.
- 8.8 Habrá un desfile por clubs a definir día y hora en el avance de este concurso, por este motivo, las pistas ese día podrán cerrar antes.

Artículo 9- LAS SEDES

- 9.1 Las sedes serán las instalaciones hípcas donde se realice la competición y actuarán como C.O, se podrá autorizar un concurso de forma excepcional por la Federación Hípica Comunidad Valenciana. Se adjudicará un concurso por sede.
- 9.2 El calendario de concursos puntuables para la Liga será el que se apruebe en la Asamblea General Anual.
- 9.3 En el caso de que, llegada la fecha próxima a la celebración, éste no se pudiera realizar por causas meteorológicas, causa mayor o causa justificada, el CO comunicará la nueva fecha en la que se podría realizar dicho concurso. La FHCV consultará, comunicará y difundirá dicha situación y la resolución de dicho asunto.
- 9.4 Los CO deberán enviar a través del sistema informático, el avance de programa para su aprobación un mes antes del inicio de la competición, y en un plazo máximo de cinco días se autorizará o denegará para su tramitación por la FHCV.
- 9.5 El orden de salida se efectuará en el club organizador y se determinará por sorteo, según lo que especifica el reglamento de la RFHE.
- 9.6 En la fase Valencia Castellón:



9.6.1 Las puertas de las pistas de entrenamiento permanecerán siempre abiertas.

9.6.2 Las puertas de las pistas de competición pueden estar abiertas o cerradas, será a criterio de cada C.O, siempre siendo aconsejable que pueda cerrarse. Si se decide mantenerla abierta debe estar la puerta disposición de cualquier asistente del participante.

9.7 En la fase Alicante y en la Final provincial/autonómica (sábado y domingo):

9.7.1 Las puertas de las pistas de entrenamiento permanecerán siempre abiertas.

9.7.2 Las puertas de las pistas de competición pueden estar abiertas o cerradas, será a criterio de cada comité organizador, pero la decisión que se tome al inicio de la competición será aplicada durante todo el día, sin que nadie pueda alterarla. Si alguna persona lo altera ese binomio quedará eliminado de la competición.

Artículo 10- INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS

10.1 En todos los concursos el derecho de inscripción será de 30 euros, que habrán sido abonados mediante el programa de inscripción en la web de la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana. Sólo se admitirán las inscripciones abonadas a través de este sistema.

10.2 Boxes: los clubs no están obligadas a tener disposición de boxes ya que el concurso es de un solo día. Si los hay el precio de los boxes orientativamente será de 70€ en todos los C.O, sin cama. La reserva de estos si los hay disponibles será por orden de inscripción. Al cierre de inscripciones el box que este reservado (aunque se anule la inscripción -incluida una causa mayor-) será abonado al C.O.

10.3 El C.O. podrá limitar el número de caballos en el concurso por disponer solo de una pista y horas de luz, para ello vendrá determinado en el avance de programa y los admitidos serán por orden riguroso de inscripción.

10.4 El plazo de inscripción está comprendido entre los dieciocho y los siete días naturales anteriores a la fecha fijada en el Avance de Programa para el inicio del concurso.

10.5 El listado de participantes deberá de estar publicado como mínimo 48 horas antes del comienzo de la competición.



Artículo 11- PRUEBAS

PRUEBA	EDAD (jinete/amazona)	REPRISE SEGÚN CONCURSO		GALOPES
		Concursos impares + Final provincial	Concursos pares + Final autonómica	
Peque prueba	Nacidos 2018 al 2022 (ambos incluidos)	La misma		Para la final 1
Ap trote 20x40	Nacidos 2014 y posteriores	La misma		Para la final 2
Ap galope menores 20x40	Nacidos 2014 y posteriores	Preliminar	Final	Para la final 2
Ap galope mayores 20x40	Nacidos antes 2014	Preliminar	Final	Para la final 2
Benjamín	Nacidos 2015, 2016, 2017	Benjamín 1 20x40	Benjamín 2 20x60	Para la final 2
Alevín	Licencia Alevín	Equipos	Individual	3
Rider 1		A	C	4
Infantil	Licencia Infantil	Equipos	Individual	3
Rider 2		A	B	5
Juvenil 0*	Licencia Juvenil	Equipos	Individual	4
Rider 3		A	B	6
Juvenil *	Licencia Juvenil	Equipos	Individual	5
Jóvenes Jinetes	Licencia J. Jinete	Jóvenes Jinetes Equipos	Jóvenes Jinetes Individual	5
Clásica		Clásica 1	Clásica 2	5
San Jorge		San Jorge	Intermedia I	7
Potros 4 años		Preliminar	Final	4
Potros 5 años		Preliminar	Final	4
Potros 6 años		Preliminar	Final	4
Potros 7 años		Preliminar	Final	4
Intermedia		A	B	7
Gran Premio		GP	GP Especial	7
Gran Premio u25		Inter II	GPU25	7
Paralímpica		La misma		



- 11.1 Los participantes de la **Fase de Alicante**, para la final provincial y final, se exigirá que demuestren haber obtenido 1 galope más de los que tenían en el 2025.
- 11.2 Todas las reprises están disponibles en la RFHE excepto peque-prueba y ap trote que se encuentran al final de estas normas.
- 11.3 Los deportistas paralímpicos podrán escoger el nivel de reprise y el grado en el que desean competir en el momento de su inscripción (Nivel Introducción, Nivel Iniciación, Nivel Medio, Nivel Avanzado)
- 11.4 La fusta está permitida en todos los niveles.
- 11.5 **AP GALOPE** sólo se puede correr 1 temporada, luego se debe cambiar de categoría.
- 11.6 Se incorpora la **PEQUE-PRUEBA**.
- 11.6.1 Deportistas 4 a 8 años.
- 11.6.2 Deben de ir con la vestimenta adecuada para la competición de Doma Clásica.
- 11.6.3 Durante toda la ejecución de la reprise debe de ir controlado con un ramal y acompañado en todo momento por su entrenador/asistente el cual debe de poseer también licencia deportiva.
- 11.6.4 El acompañante deberá de indicar su número de licencia al realizar esta inscripción.
- 11.7 Se podrán cantar las pruebas de AP trote por una persona (entrenador) y éste se debe de situar al lado de los jueces; donde se escuche y sin molestar. No se puede acompañar al jinete/amazona por dentro de la pista ni la vuelta de reconocimiento, de hacerlo estará fuera de concurso.

Artículo 12- EQUIPO, VESTIMENTA, EMBOCADURAS

12.1 ESPECÍFICAS FASE PROVINCIAL ALICANTE

- 12.1.1 En AP se permite cualquier tipo de embocadura permitida por reglamento (revisar) e incluimos el pelham y riendas auxiliares. // Las riendas laterales tienen que estar colocadas de forma lateral a un filete. El pelham NO puede llevar riendas auxiliares.
- 12.1.2 Las salidas máximas permitidas para un mismo caballo son; 3 en la misma prueba y 5 durante el concurso. (excepto en la final autonómica que son máximo 3 en el día)
- 12.1.3 El uso del pelham está permitido ÚNICAMENTE en las pruebas rider 1 y alevín, suponiendo una penalización del 1.5% del porcentaje total de la nota.
- 12.1.4 En el resto de las pruebas, embocadura según reglamento RFHE.
- 12.1.5 En el caso de ser pruebas con filete obligatorio según reglamento RFHE, estará permitido el uso de filete y bocado suponiendo una penalización del 1.5% del porcentaje total de la nota.
- 12.1.6 Se entiende que los pinganillos están completamente prohibidos dentro de la competición.



12.1.7 Revisar en el reglamento de la RFHE las espuelas y su uso.

12.1.8 Se permite la fusta en todas las reprises.

12.1.9 Obligatorio ir a la entrega de premios con el atuendo de competición y casco puesto, quedando completamente prohibido presentarse a la entrega con zapatillas y ropa de día.

12.1.10 Por seguridad no se pueden quitar ni poner: vendas, chaquetas, pinganillos... dentro de las pistas de calentamiento cuando hallan deportistas, en la medida de lo posible se hará fuera para evitar accidentes.

12.2 ESPECÍFICAS FASE PROVINCIAL VALENCIA Y CASTELLÓN

12.2.1 Embocaduras según el reglamento de la RFHE en todas las pruebas.

12.2.2 De manera excepcional, en Rider 1 y 2, estará permitido el pelham suponiendo una penalización del 1.5% del porcentaje total de la nota.

12.2.3 En AP se permite filete, filete y bocado e incluimos el pelham y riendas auxiliares. Las riendas laterales tienen que estar colocadas de forma lateral a un filete.

12.2.4 El pelham y el filete y bocado no puede llevar riendas auxiliares. Tampoco cierra bocas.

12.2.5 En todas las categorías las espuelas son opcionales. El uso de las espuelas con rodela está prohibido en alevines e infantiles tal y como marca el Reglamento de la RFHE (Art. 426 R. Doma Clásica)

12.2.6 Está estrictamente prohibido cualquier adorno extravagante del caballo, como lazos o flores, en la cola y la crin (427.5 R. Doma Clásica).

12.2.7 Se permite la fusta en todas las reprises.

12.2.8 Está prohibido participar con perneras y botines.

TABLA	A y P	Benjamines	Rider 1	Rider 2	Rider 3
Fusta	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Espuelas	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Embocaduras	Revisar Art. 12	Filete	Cualquiera de las permitidas	Cualquiera de las permitidas	Cualquiera de las permitidas
Rendajes	Tijerillas / Baticolas / Riendas Fijas	Tijerillas / Baticolas / Riendas Fijas	-	-	-

Artículo 13- DESEMPATES

13.1 EMPATE EN UNA PRUEBA DE CONCURSO: Si hubiera igualdad de porcentaje en una prueba se desempatará de la siguiente forma:

13.1.1 Pruebas juzgadas con 2 jueces, se desempatará por la nota de C más alta.



13.1.2 Pruebas juzgadas con 3 jueces, se desempatará por la nota mediana más alta y si sigue habiendo empate se resolverá con el que haya obtenido la nota de C más alta.

13.1.3 En las reprises de caballos jóvenes según indique el reglamento de doma clásica RFHE.

13.2 EMPATE EN LA FINAL FASES PROVINCIALES

13.2.1 Si en la clasificación final de la fase provincial hubiera igualdad de puntos, quedaría primero el participante que más concursos clasificatorios haya disputado incluido la final provincial.

13.2.2 Si así continuara el empate, se resolverá para el binomio que más puntos obtenga en el primer día de la final provincial.

13.2.3 Si sigue el empate, se resolverá por la nota de C más alta de la clasificación de la final provincial.

13.3 EMPATE EN LA FINAL

13.3.1 Si en la clasificación final hubiera igualdad de puntos quedaría primero el participante que más concursos clasificatorios haya disputado más los dos días de la final.

13.3.2 Si así continuara el empate, se proclamará ganador el binomio que más puntos tenga al sumar los puntos de los dos días de la final.

13.3.3 Y si así continuara el empate, se proclamará ganador el binomio que obtenga más puntos el segundo día de la final

13.3.4 Y si siguiera el empaté, se resolverá por la nota de C más alta de la clasificación de la final.

Artículo 14- OFICIALES

14.1 Todos los oficiales de la Liga Doma Clásica FHCV deben estar en posesión de licencia autonómica de competidor o licencia nacional, expedidas por la FHCV.

14.2 Para asegurar la equidad y la imparcialidad en la competición, se recomienda encarecidamente que todas las pruebas cuenten con la presencia de dos jueces como mínimo

14.3 En infantil y en caballos jóvenes 7 años los oficiales juzgarán como indica la RFHE: C (técnica) y B/E (calidad), en el caso de que las mesas estén todas en el lado menor C (técnica) y M/H (calidad)

14.4 Las pruebas de Asiento y Posición se juzgarán con los jueces sentados independientemente en lugares separados.

14.5 Cada oficial puede juzgar 40 binomios, y si es superado por el número de participantes por la distribución de las pruebas no debe de ser excesivo.

14.6 En las competiciones de la Liga Autonómica Doma Clásica FHCV donde estén matriculados más de cuarenta (40) participantes es aconsejable la presencia del comisario, donde sus funciones serán las que marca el Reglamento de la RFHE.



14.7 Las retribuciones a los oficiales serán las marcadas por la RFHE, en el reglamento de Doma Clásica para los CDN1*.

Artículo 15- FINAL AUTONÓMICA POR EQUIPOS

15.1 Cada club puede formar tantos equipos como crea conveniente y estarán formados por cuatro jinetes/amazonas, del mismo o diferentes niveles, con un mínimo de tres. Si los equipos están formados por cuatro participantes se contarán las tres mejores puntuaciones.

15.2 Todos deberán haber participado en el mínimo de concursos que se exigen.

15.3 Un mismo jinete/amazona no puede formar parte de varios equipos.

15.4 En el caso de que un club no tenga por sí mismo suficientes participantes, podrán hacerse equipos mixtos de las dos fases. O podrán integrar miembros de otros club.

15.5 Los equipos deberán estar inscritos antes de que se cierren las inscripciones para la final

15.6 Los puntos del equipo serán el sumatorio de los otorgados únicamente en la final autonómica.

15.7 En el caso de la clasificación por equipos, si en una categoría hay menos de 3 participantes que puedan optar a la final, los puntos obtenidos por el participante que forme parte del equipo serán disminuidos al 50%.

15.8 En caso de empate en la clasificación por equipos, desempatará el que tenga la nota media del equipo más alta. Si persiste el empate, será la media más alta del participante de mayor categoría.

ANEXO I

PEQUE PRUEBA

Reprise ~~Zipi pony~~

Concurso:

Fecha:

Deportista:

Caballo:

versión 2016

Movimientos			Observaciones
1	A	Entrada al paso	
	X	Parada. Inmovilidad. Saludo.	
		Partir progresivamente al trote levantado	
	C	Pista a mano izquierda	
2	HXF	Diagonal a trote levantado	
	A	Trote levantado	
3	E	Doblar a lo ancho	
	B	Pista a la izquierda	
4	C	Círculo de 20 metros de diámetro	
5	H	Caer al paso	
	E	Doblar a lo ancho	
	X	Doblar a la izquierda	
	G	Parada. Inmovilidad. Saludo.	
Salir de la pista por A al paso			

Directrices	NOTAS		
	Mejorar	Bien	Muy bien
Presentación del jinete y del caballo			
Corrección en ejecución y trazado			
Corrección y efecto de las ayudas			
Asiento y Posición (equilibrio y rectitud del jinete)			

Observaciones:

Firma:



REPRISE “ASIENTO Y POSICION” (Trote)

Concurso : _____ Fecha: _____ Juez: _____ Posición: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 5 “(solo como información). Reprise a ejecutar con filete simple o pelham, espuelas y fusta optativa.

Figura	Movimientos	Pto	Nota	Corr.	Coef.	Nota Final	Observaciones
1	A X I	Entrada a trote de trabajo Paso medio Parada. Inmovilidad y saludo	10				
2	C M	Pista a mano derecha Trote de trabajo	10				
3	BEB	Círculo de 20 m. Continuar hasta K	10				
4	KM	Cambio de mano al trote de trabajo	10				
5	EBE	Círculo de 20 m Continuar hasta F	10				
6	FH H	Cambio de mano al trote de trabajo. Caer al paso.	10				
7	MF	Paso	10				
8	F A	Trote de trabajo Doblar a lo largo	10				
9	X I	Caer al paso Parada, inmovilidad y saludo	10				
Salir de la pista por A con riendas largas							
TOTAL		90					

NOTAS DE CONJUNTO

1	Aires (Franqueza y regularidad)	10			3		A deducir: Penalizaciones por errores u omisiones: 1ª vez = 2 puntos 2ª vez = 4 puntos 3ª vez = Eliminación.
2	Impulsión, (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			2		
3	Sumisión, (atención y confianza, armonía, ligereza y facilidad de los movimientos, sumisión a la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2		
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas.	10			3		
TOTAL		190					
A DEDUDIR							
TOTAL							

Firma del Juez: